

Desde Enero de 1.995 , tenemos unas nuevas bases de cotización a la Seguridad Social, según la Orden de 18 de Enero de 1.995 publicada en el BOE núm. 18 del día 21 de dicho mes, y como hemos podido comprobar en la nomina del citado mes.

Las nuevas bases han subido del orden del 3,5% respecto a 1.994:

GRUPOS	1.995	1.994
1 al 4	362.190 ptas/mes	349.950 ptas/mes
5	362.190 ptas/mes	349.950 ptas/mes
5 al 7	269.940 ptas/mes	260.820 ptas/mes
8 al 11	8.998 ptas/día	8.694 ptas/día

Por otro lado, el salario mínimo interprofesional también ha aumentado en 1.995 un 3,5%, según el Real Decreto 2.548/1.994, de 29 de Diciembre de 1.994 y publicado en el BOE núm. 313 del día 31 de dicho mes, y por dicha razón nuestro salario base se ha visto incrementado en el mismo porcentaje en la nómina de Enero, y al mismo tiempo se ha compensado con la reducción de la retribución voluntaria.

SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL - 1.995

	Ptas/mes	Ptas/día
Trabajadores de 18 o mas años	62.700	2.090
Trabajadores menores de 18 años.....	41.430	1.381

Recordamos, por otro lado, que el reajuste final de la subida salarial correspondiente a 1.994 (0,55%) está previsto que se realice en la nómina de Febrero.

Y también podemos avanzar que el tope máximo de horas perdidas a considerar por trabajador, para tener derecho a cobrar la llamada "paga de absentismo" estará alrededor de 70 horas, y que se espera ascienda a una cantidad superior a 60 mil pesetas brutas por persona.

Adjuntamos Tablas de Cotización para la Seguridad Social para 1.995.

TABLA I
CONTINGENCIAS COMUNES

Grupos de categorías profesionales	BASES MINIMAS	BASES MAXIMAS
	<u>Ptas/mes</u>	<u>Ptas/mes</u>
1.- Ingenieros y Licenciados	109.260	362.190
2.- Ing. Técnicos, Peritos y Ayud. titul..	90.600	362.190
3.- Jefes Administrativos y de Taller.....	78.750	362.190
4.- Ayudantes no titulados	73.140	362.190
5.- Oficiales Administrativos	73.140	269.940
6.- Subalternos	73.140	269.940
7.- Auxiliares Administrativos	73.140	269.940
	<u>Ptas/día</u>	<u>Ptas/día</u>
8.- Oficiales de 1ª y de 2ª	2.438	8.998
9.- Oficiales de 3ª y Especialistas	2.438	8.998
10.- Peones	2.438	8.998
11.- Trabajadores menores de 18 años	1.611	8.998

TABLA II
CONTINGENCIAS PROFESIONALES

Trabajadores	MINIMO	MAXIMO
Trabajadores de 18 o mas años	73.140	362.190
Trabajadores menores de 18 años	48.330	362.190

Huelva, 1 de Febrero de 1.995

Sección Sindical del S. Unitario de Huelva
en Ertoil S.A.- Complejo Petroquímico La Rábida.

FICWS\SS0295